



COMITÉ DE COMPRAS  
ACTA N° 049

FECHA:	Manizales, septiembre 20 de 2017
HORA:	09:30 AM
LUGAR:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Oficina Depto. Administrativo y Financiero
ASISTENTES:	FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ, Secretario General. MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Jefe Sección Contratación. ANDRES MAURICIO CHAVERRA GONZALEZ, Jefe Sección Suministros. MARIA DEL CARMEN GUZMAN QUINTERO, Auxiliar Administrativo Sección Sistemas.

Una vez se publicó el ACTA DE COMITE DE COMPRAS 048 DE 2017, la cual da respuesta a las observaciones presentadas al ACTA DE COMITE DE COMPRAS 045 DE 2017, se recibió observación extemporánea por parte del proponente TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S., en la cual informa a Empocaldas S.A. E.S.P. lo siguiente:

----- Mensaje Original -----  
Asunto: Observación COMITE DE COMPRAS ACTA No 048  
Fecha: 2017-09-20 08:42  
De: "Johana Lopez" <johana.lopez@tek.com.co>  
Destinatario: <observaciones@empocaldas.com.co>

Pereira, 20 de septiembre de 2017.

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Asunto: Observación COMITE DE COMPRAS ACTA No 048.

Cordial saludo.

Con base en el asunto, me permito solicitar nuevamente la evaluación de la propuesta del proponente DATA Y SERVICE, ya que como se evidencia en el certificado expedido por LENOVO donde se informa que el equipo S510 cumple con el suministro de repuestos mínimo por 5 años, nos permitimos informar que los equipos de la línea S510 NO CUMPLE a cabalidad con la especificación de la memoria RAM de crecimiento hasta 64GB como lo solicita la entidad en el numeral 1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Y como se evidencia en la ficha técnica del equipo S510 ofertado, solo tiene crecimiento hasta 32 GB:

Dando lugar al cumplimiento técnico por parte de TEK SOLUCIONES, con el equipo M710 que ofertamos y cumple con la totalidad de las especificaciones y supera algunas:

Por lo anterior, solicitamos a la entidad tener en cuenta la anterior observación, en aras de dar cumplimiento a los términos técnicos de la invitación.

Anexamos las fichas técnicas del equipos en cuestión.

Cordialmente,


El comité, se reúne nuevamente a fin de analizar la observación planteada, encontrándola pertinente frente a la decisión adoptada por parte del comité de compras, toda vez que hace referencia a una característica técnica que debía tomarse en cuenta al momento de evaluar las propuestas.

El comité, mediante ACTA DE COMITE DE COMPRAS 048 DE 2017, recomendó adjudicar al proponente DATA Y SERVICE LTDA., no obstante se pudo determinar, que la oferta económica no cumple con los requerimientos solicitados por Empocaldas S.A. E.S.P., toda vez que el equipo de escritorio Lenovo PC Corporativo S510, se encuentra especificado con Memoria RAM de 8 GB solo expandible hasta 32Gb como máximo y, de acuerdo con los pliegos de la Invitación a Cotizar Nro. 045 de 2017, en su numeral 1.3, debe permitir su expansión hasta 64 Gb. De esta manera, la propuesta presentada por el oferente DATA Y SERVICE LTDA. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

En consecuencia con lo anterior el comité recomienda adjudicar a **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos y las especificaciones técnicas solicitadas.


Manizales, septiembre 20 de 2017.

  
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero

  
FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

  
ANDRÉS MAURICIO CHAVERRA  
GÓNZALEZ  
Jefe Sección Suministros

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe Sección Contratación

  
MARÍA DEL CARMEN GUZMAN  
QUINTERO  
Auxiliar Administrativo  
Sección sistemas

Proyectó: Andrés Mauricio Chaverra González.